



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Reemplazo Jefe de División Depto Compras por agente Zaletti Legajo 16481 EX-2025-00025641- -
MUNIBAHIB-SE

VISTO la solicitud de subrogancia temporaria requerida digitalmente a través del Sistema Intranet Municipal Módulo Personal, para cubrir la función de Jefe de División del Departamento Compras, ante la ausencia del titular del cargo, agente BARROS DAMIAN JORGE, legajo N° 11364, categoría 02/3B.04 y,

Considerando que la encomendación de la función y cargo de mayor jerarquía requerida para que desempeñe la agente ZALETTI ALEJANDRA DANIELA, legajo N° 16481, categoría 05/2A.04, ha sido aprobada por el Departamento Administración de Personal, quien verificó que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el artículo 24 del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales aprobado por Ordenanza N° 22.104.

Que por todo ello habiendo sido efectuada la reserva preventiva del gasto por la Sudirección de Presupuesto y la Contaduría General, el **INTENDENTE MUNICIPAL**, en uso de sus facultades,

- R E S U E L V E -

ARTICULO 1º) Encomendar a partir del 11 de Setiembre del 2025 y hasta el 19 de Setiembre del 2025, a la agente ZALETTI ALEJANDRA DANIELA, legajo N° 16481, la función de Jefe de División del Departamento Compras, con bonificación por función jerárquica, subrogando la categoría 02/3B.04, en ausencia del titular del cargo, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales aprobado por Ordenanza N° 22.104.

ARTICULO 2º) El subrogante tendrá derecho a percibir el suplemento desde la toma de posesión del cargo de mayor jerarquía por todo el período en el que se desempeña la función, hasta el efectivo reingreso del titular del cargo subrogado.

ARTICULO 3º) El gasto dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Fuente 110, Jurisdicción 1110103000, Actividad 01.01.00, Gasto 1.1.3.7.-

ARTICULO 4º) Cúmplase, publíquese, notifíquese, tomen nota Departamento Administración de Personal, Subdirección de Presupuesto, Contaduría General, Subdirección de Capital Humano, y demás dependencias que correspondan, dar al Registro Oficial, y ARCHIVAR.